

2014-18-01-01-P

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

01

DE: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA
PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S. A.,

OTORGADO POR: señor BARRAGAN BORJA JOSE LUIS.



FAVOR DE: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA
CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S. A.,

CUANTÍA: \$ 50.000.00 USD.

COPIAS: CUATRO.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día viernes diecinueve de Septiembre del dos mil
catorce. Ante mí, Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA,

en calidad de Notario Primero de este cantón Ambato; comparecen el señor BARRAGAN BORJA JOSE LUIS, en su calidad de Gerente General de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S. A.**, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día miércoles diecisiete de septiembre del año dos mil catorce, según infiere de la copia certificada del acta que se adjunta como habilitante. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el cantón Guaranda, provincia de Bolívar, y de paso por esta ciudad de Ambato, legalmente capaz, conocido e identificado por mí con el documento que me presenta, de todo lo que doy fe, y advertido de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que es del tenor literal siguiente: "**Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de: aumento de capital social, y reforma del estatuto social de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S. A.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor BARRAGAN BORJA JOSE LUIS, en su calidad de Gerente General de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S. A.**, conforme lo acredita con la

copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento
habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el
otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de
Accionistas de la Compañía, celebrada el día miércoles diecisiete de
septiembre del año dos mil catorce, según infiere de la copia certificada
del acta que se adjunta como habilitante. El compareciente es de estado
civil casado, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el cantón
Guaranda, provincia de Bolívar, República del Ecuador, legalmente
capaz y declara su voluntad de otorgar este instrumento que contiene el
aumento de capital social, y reforma del estatuto social de la compañía
denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA**
CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S. A., de acuerdo al
presente instrumento.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA
BOLIVARENCE TRANSCENTIB S.A., se constituyó mediante escritura
pública del siete de agosto del año dos mil catorce otorgada ante el
Doctor Wilson Mayorga, Notario Primero del cantón Ambato, y,
legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guaranda el
ocho de agosto del año dos mil catorce bajo el número sesenta; b) La
Junta General Universal de Accionistas de la compañía denominada
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA
BOLIVARENCE TRANSCENTIB S. A., celebrada el día miércoles
diecisiete de septiembre del año dos mil catorce, resolvió: aumentar el
capital social, reformar el estatuto social de la compañía, y autorizó al
representante legal de la compañía el otorgamiento de la escritura
pública correspondiente, conforme consta del acta que se agrega como



habilitante: **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

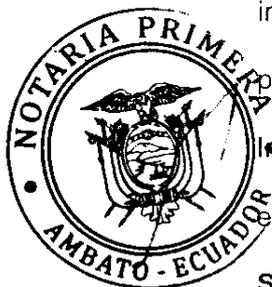
DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S. A.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor BARRAGAN BORJA JOSE LUIS, en su calidad de Gerente General de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S. A.**, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara: a) Aumentado el capital social de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento de capital que se lo realiza en numerario con el aporte de los socios BARRAGAN BORJA JOSE LUIS y SINMALEZA SANCHEZ JOSE MIGUEL, en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que fue aprobado por unanimidad por la junta general universal de accionistas referida en antecedentes, con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; b) Reformado el artículo cinco del estatuto social, mismo que en adelante dirá: "**Artículo 5.- Del Capital Suscrito y de las Acciones.- El capital suscrito de la compañía es de cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero uno al cincuenta y dos mil inclusive**".-**CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** El compareciente

señor BARRAGAN BORJA JOSE LUIS, en su calidad de Gerente General de la compañía denominada **COMPANÍA DE TRANSPORTE**

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S.

A., declara bajo juramento lo siguiente: a) Acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, aumento de capital que se lo realiza con el aporte de los accionistas BARRAGAN BORJA JOSE LUIS y SINMALEZA SANCHEZ JOSE MIGUEL, y se deja constancia de que todos os accionistas renunciaron a su derecho de preferencia, el cual se realiza en numerario en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital aprobado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día miércoles diecisiete de septiembre del año dos mil catorce cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, y declara que la inversión es de carácter nacional; y b) Que su representada a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones.- **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente escritura es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-



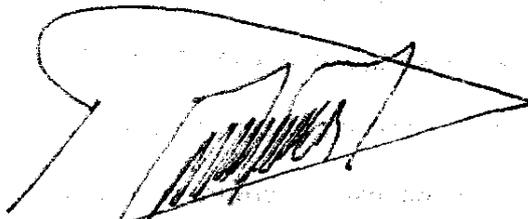
SEXTA.- PETICIÓN A AL SEÑOR NOTARIO.- El compareciente señor BARRAGAN BORJA JOSE LUIS en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía denominada **COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S. A.**, solicita al señor Notario Primero del cantón Ambato, tome nota de esta escritura al margen de la escritura pública de constitución de la compañía denominada **COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE**

TRANSCENTIB S. A. otorgada en la Notaría a su cargo el siete de agosto del año dos mil once, y siete en las copias de esta escritura pública la razón de esta anotación.-SÉPTIMA.- **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- F).- Ab. Miguel Ángel Herrera Cárdenas.- MAT 18-2007-220 Foro de Abogados C. J. T.- **Hasta aquí la minuta**".- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, aquel lo ratifica y suscribe, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


BARRAGAN BORJA JOSE LUIS
C.C. 020099909-2



EL NOTARIO



DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

Guaranda a, 07 de agosto de 2014.

04

Señor
BARRAGAN BORJA JOSE LUIS
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo dispuesto en la cláusula quinta DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S.A., otorgada en la Notaria Primera del cantón Ambato el siete de agosto del año dos mil catorce, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S.A., para un período de DOS años de acuerdo al artículo quince del estatuto social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S.A., se constituyó mediante escritura pública del siete de agosto de 2014 otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guaranda,



SINMALEZA SANCHEZ GUILLERMO BOLIVAR
PRESIDENTE

Guaranda, a 07 de agosto de 2014. Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S.A.

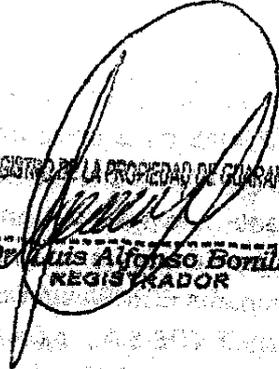
BARRAGAN BORJA JOSE LUIS
Cédula No. : 0200999092
Dirección: Selva Alegre y Pichincha
Teléfono: 032983152
Notariedad: Conservación

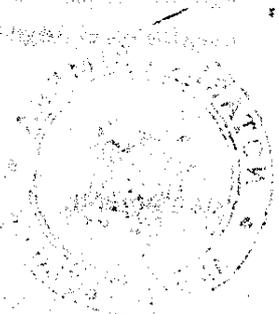
CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 19 SEP 2014

Dr. Wilson Ranaivo Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

RAZÓN. Consta anotado e inscrito bajo los números 66 del Repertorio y 61 del Registro Mercantil, a las 08H00 del día Miércoles.- Guaranda 13 de Agosto del 2014.- EL REGISTRADOR.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUARANDA


Dr. Luis Alfonso Borlúa
REGISTRADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA
BOLIVARENCE TRANSCENTIB S.A.**

En la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil catorce a las 09H35, en el domicilio principal de la compañía ubicado en las calles Selva Alegre s/n y Pichincha, diagonal a la Escuela Gustavo Lemos, perteneciente a la Parroquia Gabriel Ignacio Veintimilla del Cantón Guaranda Provincia de Bolívar, se encuentran reunidos los señores accionistas según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta: 1) BARRAGAN BORJA JOSE LUIS, propietario de quinientas noventa y seis acciones; 2) BARRAGAN SILVA VIVIANA STEFANY, propietaria de ciento ochenta acciones; 3) BORJA YANEZ ROOSEVETH ESTUARDO, propietario de veinte acciones; 4) SINMALEZA SANCHEZ GUILLERMO BOLIVAR, propietario de cuatrocientas acciones; 5) SINMALEZA SANCHEZ JOSE MIGUEL, propietario de cuatrocientas acciones; 6) SINMALEZA SANCHEZ LUIS MESIAS, propietario de cuatrocientas acciones, quienes comparecen por sus propios y personales derechos; 7) ESPIN VELA CARLOS AURELIO, propietario de dos acciones; y 8) GUAMBUGUETE AGUALONGO AGUSTIN SEGUNDO, propietario de dos acciones. Las acciones tienen el valor nominal de un dólar americano cada una. Toma la palabra el señor SINMALEZA SANCHEZ GUILLERMO BOLIVAR y mociona que en virtud de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías se constituyan en junta general universal de accionistas a fin de tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social y reformar el Estatuto Social de la compañía.

Preside esta junta el señor SINMALEZA SANCHEZ GUILLERMO BOLIVAR en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor BARRAGAN BORJA JOSE LUIS en su calidad de Gerente General. El señor Presidente dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes la cual se agrega al expediente de la presente junta, por secretaria se constata la presencia 100,00% por ciento del capital social pagado. El Señor Presidente por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Universal de Accionistas y somete a votación la moción presentada para instalarse en junta general universal de accionistas y el punto del orden del día propuesto, moción es aprobada por unanimidad, razón por la cual el señor Presidente dispone se proceda a tratar el punto del orden del día acordado.

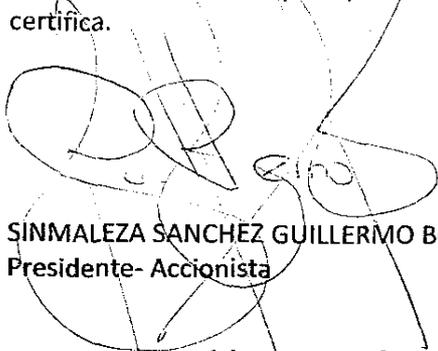
1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social y reformar el Estatuto Social de la compañía. Toma la palabra el señor accionista SINMALEZA SANCHEZ GUILLERMO BOLIVAR y explica la necesidad de que la junta de accionistas resuelva aumentar el capital social de la compañía, en razón a que el mismo es necesario a fin de que la compañía se fortalezca y de ésta forma pueda participar en los concursos sean éstos públicos o privados, para ofertar sus servicios a las entidades que lo requieran, lo que pone a consideración de los señores accionistas. Toma la palabra el señor SINMALEZA SANCHEZ GUILLERMO BOLIVAR y mociona que la junta general de accionistas resuelva aumentar el capital social en la suma de cincuenta

mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante un aporte en numerario que realizarán los accionistas BARRAGAN BORJA JOSE LUIS y SINMALEZA SANCHEZ JOSE MIGUEL, en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de aumento de capital social que ha sido elaborado por el señor Gerente General de la compañía, el cual el puesto a consideración de los señores accionistas para que se aprobado, y en razón a que no todos los accionistas realizarían el aumento de capital que se propone, manifiesta que todos los accionistas deberán renunciar a su derecho de preferencia que les asiste para la suscripción dentro del aumento de capital que se propone, con el aumento de capital social una vez perfeccionado, el capital social pagado de la compañía ascendería a la suma de cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y complementa su moción, proponiendo a la junta general universal de accionistas para que resuelva reformar el artículo cinco del Estatuto Social y propone que el mismo lleve el siguiente texto: **"Artículo 5.- Del Capital Suscrito y de las Acciones.-** El capital suscrito de la compañía es de cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero uno al cincuenta y dos mil inclusive", y además mociona se le concede la debida autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente, las mociones presentadas son sometidas a votación y por unanimidad del capital social pagado de la compañía la junta general universal de accionistas **RESUELVE:** a) Aumentar el capital social el capital social en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante un aporte en numerario que realizarán los accionistas BARRAGAN BORJA JOSE LUIS y SINMALEZA SANCHEZ JOSE MIGUEL, en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de aumento de capital social que ha sido elaborado por el señor Gerente General el cual es aprobado por unanimidad y consta en el documento adjunto, mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta, con lo que el capital social pagado de la compañía asciende a la suma de cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y se deja constancia expresa de que todos los accionistas de la compañía renuncian a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital que ha sido aprobado; b) Reformar el artículo cinco del Estatuto Social el cual en adelante dirá: **"Artículo 5.- Del Capital Suscrito y de las Acciones.-** El capital suscrito de la compañía es de cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero uno al cincuenta y dos mil inclusive"; y, c) Se le concede la debida autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente.

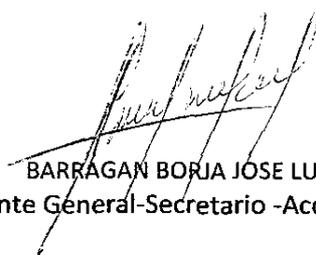
Luego, de haberse tratado y resuelto sobre el punto del orden del acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las diez horas quince minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las once horas, se da lectura al Acta, la cual es puesta a consideración de los señores accionistas. Interviene el señor SINMALEZA SANCHEZ JOSE MIGUEL y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones, el señor Presidente somete a votación la moción presentada y la Junta Universal de Accionistas por unanimidad del capital social pagado resuelve: Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

El señor Presidenta levanta la sesión a las once horas treinta minutos, para constancia de lo resuelto, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los accionistas de la compañía, el señor Presidente de la compañía y el señor Secretario que certifica.



SINMALEZA SANCHEZ GUILLERMO BOLIVAR
Presidente- Accionista



BARRAGAN BORJA JOSE LUIS
Gerente General-Secretario -Accionista



SINMALEZA SANCHEZ JOSE MIGUEL
ACCIONISTA



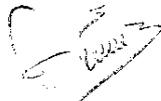
BARRAGAN SILVA VIVIANA STEFANY
ACCIONISTA



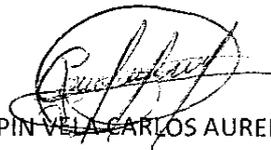
BORJA YANEZ ESTUARDO
ACCIONISTA



SINMALEZA SANCHEZ LUIS MESIAS
ACCIONISTA



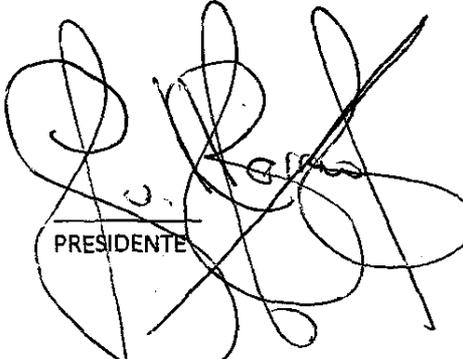
GUAMBUGUETE AGUALONGO AGUSTIN SEGUNDO
ACCIONISTA



ESPIN VELA CARLOS AURELIO
ACCIONISTA

**CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S.A.**

NO.	CEDULA	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN EL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE ACCIONES
1	0200999092	BARRAGAN BORJA JOSE LUIS	596,00	25.000,00	25.000,00	25596,00	25596
2	0202345302	BARRAGAN SILVA VIVIANA STEFANY	180,00	0	0	180,00	180
3	0201407855	BORJA YANEZ ROOSEVETH ESTUARDO	20,00	0	0	20,00	20
4	0201479912	SINMALEZA SANCHEZ GUILLERMO BOLIVAR	400,00	0,00	0,00	400,00	400
5	0201237088	SINMALEZA SANCHEZ JOSE MIGUEL	400,00	25000,00	25.000	25400,00	25400
6	0200891224	SINMALEZA SANCHEZ LUIS MESIAS	400,00	0	0	400,00	400
7	0201430261	ESPIN VELA CARLOS AURELIO	2,00	0,00	0	2,00	2
8	0201182797	GUAMBUGUETE AGUALONGO AGUSTIN SEGUNDO	2,00	0	0	2,00	2
TOTALES			2000,00	50.000,00	50.000,00	52000,00	52000


PRESIDENTE


GERENTE GENERAL

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO GUAYAQUIL

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 177651

Cta. Corriente: 29417105 Dolares

COMPANIA DE TRANSPORTES EN CARGA PESADA

	Moneda Origen	Dolares	Moneda Destino
Efectivo:	25,000.00	25,000.00	
Cheque Banco:	0.00	0.00	
Cheque Banco Local:	0.00	0.00	
Cheque Otras Plazas:	0.00	0.00	
TOTAL:	25,000.00	25,000.00	

N. Dcto.: 0000000

JM6 ASVS 1 2014/09/17 10:55:42

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
SUC. GUAYAQUIL
17 SEP 2014
ASVS-VENTANILLA-100VS

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción. Favor verificar información.

REV 06/14 COD 10004

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO GUAYAQUIL

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 177651

Cta. Corriente: 29417105 Dolares

COMPANIA DE TRANSPORTES EN CARGA PESADA

	Moneda Origen	Dolares	Moneda Destino
Efectivo:	25,000.00	25,000.00	
Cheque Banco:	0.00	0.00	
Cheque Banco Local:	0.00	0.00	
Cheque Otras Plazas:	0.00	0.00	
TOTAL:	25,000.00	25,000.00	

N. Dcto.: 0000000

JM6 ASVS 1 2014/09/17 11:52:03

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
SUC. GUAYAQUIL
17 SEP 2014
ASVS-VENTANILLA-100VS

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción. Favor verificar información.

REV 06/14 COD 10004



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) BARRAGAN BORJA JOSE LUIS, representante legal de la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENSE TRANSCENTIB S.A. con RUC Nro. 0291514855001 y dirección SELVA ALEGRE PICHINCHA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 18 de septiembre de 2014

Validez del certificado: 30 días



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0001814985001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENSE TRANSCENTRO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: BIARRAZO BARRERA JOSE LUIS

CONTADOR: BOPAIN GONZALEZ ADELINA NATALIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2014 **FEC. CANTIDAD JERON:** 08/08/2014

FEC. INSCRIPCION: 27/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: BOLIVAR Canton: GUARANDA Parroquia: GABRIEL IGNACIO VENTRILLA Calle: SELVA ALEGRE Interseccion: PICHINCHA Referencia USOS: DIRIGIDA A LA ESCUELA CUSTAVO LEMOS Telefono: Razon: 032883152 Ciudad: 00942063W Email: jceberaagon00@ramail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:



- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTES INTERESADAS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DE BIENES
- * ANEXO TRANSACCIONES SPAN/RENTAS
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO IN BOLIVAR **CERRADOS:** 0

FRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 31 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Ubicación: ABOYAVAS Lugar de emisión: CALDAS AMBATO, GUARANDA PROVINCIA BOLIVAR Fecha y hora: 27/08/2014 09:40:50

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0291514855001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENSE TRANSCENTIS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

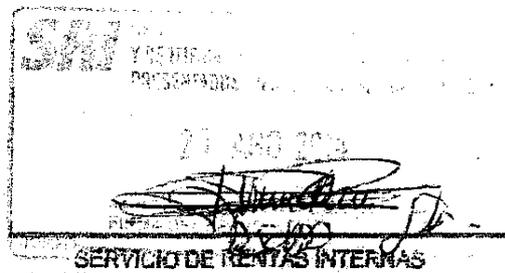
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA Cella: SELVA ALEGRE Interscción: FICHINCHA Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA GUSTAVO LEMOS Telefono Trabajo: 032843152 Celular: 0894255838 Email: joseharragan08@hotmail.com

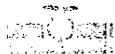



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ASCHAVEZ Lugar de emisión: GUARANDA/GARCIA MORENO Fecha y hora: 27/08/2014 08:45:40



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BARRAGAN BORJA
 JOSE LUIS**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
 GUARANDA**
ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-10-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**ROSA BEATRIZ
 SILVA RUIZ**

N. 020099909-2



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **RADIOTECNICO**

V4544V4444

APELLIDOS Y NOMBRES (RELIGION)
BARRAGAN URBANO SEGUNDO JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA ZOILA EMPERATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**GUARANDA
 2013-02-17**
 FECHA DE EXPIRACION
2023-02-17



010470504

[Signature]

[Signature]

SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

003

003 - 0243

0200999092

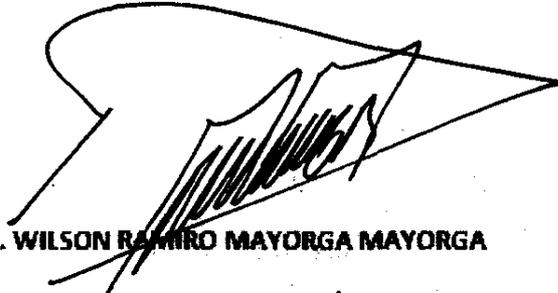
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BARRAGAN BORJA JOSE LUIS

BOLIVAR	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	GABRIEL I	
GUARANDA	VEINTIMILLA	0
CANTON	PARRISQUENA	ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S.A. OTORGADA POR EL SR. BARRAGAN BORJA JOSE LUIS, A FAVOR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S.A. Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTÁ TERCERA COPIA CERTIFICADA HOY 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**



RAZÓN: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. WILSON RAMIRO MAYORGA, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.- EL SEÑOR JOSE LUIS BARRAGAN BORJA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CENTINELA BOLIVARENCE TRANSCENTIB S.A., REALIZA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2014, FOLIO 20935, TOMO 42.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

EL NOTARIO


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

TRANSCENTIB S.A.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BOLIVARENCE
TRANSCENTIB S.A.**

**RAZON: Queda anotada e inscrita, bajo los números 95 del Repertorio y 90 del
Registro Mercantil, a las diez horas.- Guaranda, Septiembre 26 del 2014.- Certifico.-
EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUARANDA
Dr. Luis Alfonso Bonilla
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUARANDA
Guaranda - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GUARANDA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

W.R.G.V.